



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 30 de abril de 2026 sobre aprobación inicial del programa de ejecución (incluye propuesta técnica de asunción de la ordenación detallada del Plan General Municipal, proyecto de urbanización, proposición jurídico-económica, propuesta de convenio urbanístico y proyecto de reparcelación) para el desarrollo de la unidad de actuación 9/02-AUR del ARN 9.1 del Plan General Municipal de Badajoz. (2026080756)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de abril de 2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente el programa de ejecución (incluye propuesta técnica de asunción de la ordenación detallada del PGM, proyecto de urbanización, proposición jurídico-económica, propuesta de convenio urbanístico y proyecto de reparcelación) para el desarrollo de la unidad de actuación 9/02-AUR del ARN 9.1 del Plan General Municipal de Badajoz, presentado por la entidad Carretera de Valverde, SLU, en su condición de propietario único, y redactado por la Arquitecta Pilar Zamoro Tapia, excepto el proyecto de urbanización cuyos autores son los Ingenieros Rafael Núñez Bigeriego, Fco. Javier Hurtado Jiménez y Rafael Nieto Hernández.

Segundo. Someter el programa a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en la sede electrónica municipal y en el Diario Oficial de Extremadura. Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, encontrándose asimismo disponible en la página web municipal:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/59678/planeamiento-en-tramite>

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/59679/planeamiento-en-tramite>

Tercero. Notificar el acto de aprobación inicial a los titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora.

Cuarto. Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas, en el ámbito de la unidad de actuación que tenga por objeto hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación.

Badajoz, 30 de abril de 2026. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 23/10/2025 (BOP n.º 208, de 31/10/2025), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

